

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

AVDA. BOLIVIA n° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2013-785**

Salta, 18 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.191/13

**VISTO:**

La R-DNAT-2013-692 (fs. 130/132) por la cual se fijara del 8 de julio al 5 de agosto de 2013, el periodo de inscripciones de los interesados en acceder al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Botánica Sistemática Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica que dicta la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

**CONSIDERANDO:**

Que del 15 al 26 de julio de 2013 se ha fijado por la R-CDNAT-2012-513 el Receso Académico - Administrativo de Invierno 2013, motivo por el cual se hace necesario modificar el cronograma aprobado por la citada R-DNAT-2013-692 a los fines de efectuar una mayor difusión de este concurso público y brindar una adecuada atención de los interesados y en momentos de plena actividad académico-administrativa para lograr una mayor participación de postulantes para este cargo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el artículo 3° de la R-CDNAT-2013-692 referido al cronograma correspondiente al llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Botánica Sistemática Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica que dicta la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y por el motivo expresado en el exordio y el que quedará redactado así:

"ARTICULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

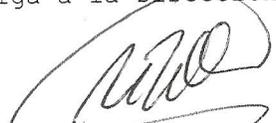
Publicidad: Del 19 de junio al 2 de agosto de 2013

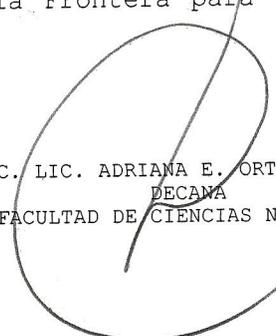
Fecha y Hora de Apertura de Inscripciones: lunes 5 de agosto de 2013 a hs. 09,00

Fecha y Hora de Cierre de de Inscripciones: viernes 16 de agosto de 2013 a hs. 13,00

Anuncio Oficial: Domingo 7 de julio de 2013 por un diario local".

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.

  
LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

nuevo cronograma 2013